



Subsecretaría del Interior

# PROYECTO DE DIFUSIÓN: PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA



## OBJETIVO DEL PROYECTO



La iniciativa se relaciona con la Ley 21.364, que establece que los municipios deben contar con un Plan de Emergencias, el cual debiese ser difundido a nivel local.



La idea se centra en apoyar la difusión de dichos planes, iniciando con un plan piloto que aborde capacitaciones, charlas, material audiovisual informativo, entre otros.



## INICIO

- Año 2024: En la Tercera Sesión de Grupos Temáticos (integrada), el Grupo Temático de Emergencias y Bomberos, presentó la iniciativa.
- El grupo acuerda redactar una carta a la Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Municipalidades de Chile y a la Asociación de Municipios Rurales, cada una dirigida a sus respectivos presidentes.
- La carta fue elaborada por el grupo y posteriormente fue revisada por la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias (UGRE) de la Subsecretaría del Interior.
- 17.03.2025: El documento fue entregado a la alcaldesa de Colina, Isabel Valenzuela, para que la hiciera llegar a las tres asociaciones de municipalidades.





## COORDINACIONES CON SENAPRED

Subsecretaría  
del Interior

24.04.2025: La Secretaría Ejecutiva del COSOC coordinó con SENAPRED una reunión para presentar la propuesta realizada por el Grupo Temático. En ella participaron las secretarías del COSOC, la Directora del Grupo Temático, Marta Loyola y el Consejero Juan Carlos Subercaseaux, mientras que de parte de SENAPRED, asistieron la Jefa del Departamento de Gestión Territorial Dafne Núñez, y el equipo del Departamento de Planificación para la Gestión de Riesgos y Desastres liderado por Juan Piedra.

SENAPRED

Durante la reunión se presentó la propuesta y lo avanzado hasta esa fecha, además, SENAPRED orientó de acuerdo a la Programación de Simulacros y otros ejercicios 2025, comenzar con la propuesta de difusión con la Municipalidad de San Clemente considerando el simulacro de erupción volcánica Descabezado Grande planificado para septiembre de 2025, lo cual fue ratificado a través del Memorándum N°5 de fecha 13,02,2025.



A la fecha, no se ha obtenido respuesta por parte de las asociaciones municipales. Asimismo debido al periodo del termino del COSOC, el proyecto quedó pausado para ser retomado prontamente.





Subsecretaría  
del Interior

Gobierno de Chile